



PROCESO EJECUTIVO
RAD: 2023/00286

INFORME SECRETARIAL

Señor Juez: Informo a usted que dentro del presente proceso se procede a liquidar las costas así,

LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN PRIMERA INSTANCIA

Liquidación de Costas a cargo de la parte demandada, así:

Agencias en Derecho	\$1.950.000.00
Varios	00.00
Total Liquidación de Costas	\$1.950.000.00

SON: UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L.
(\$1.950.000.00)

Barranquilla, Abril 15 del 2024

HELLEN MARIA MEZA ZABALA
SECRETARIA

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO. - Barranquilla, Abril quince (15)
del año dos mil veinticuatro (2.024).

Visto y verificado el anterior informe secretarial y de conformidad con lo
previsto en los artículos 361, 365 y 366 del C.G.P., el Juzgado,

RESUELVE:

1. Aprobar sin modificaciones la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia seguido por BANCO DE OCCIDENTE S.A. contra SOCIEDAD PROYECTANDO WM SAS Y FERNANDO CAMPO ORTIZ.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CESAR ALVEAR JIMENEZ
Juez

Mvr/